

## Designan Asesores II del Despacho Ministerial

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00222-2021-PRODUCE

Lima, 3 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción; siendo necesario designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y modificatoria;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Efraín Hipólito Arana Salinas en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

YVÁN QUISPE APAZA  
Ministro de la Producción

1978516-3

## RELACIONES EXTERIORES

## Dan término a la designación del Agregado Cultural a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0272-2021-RE

Lima, 30 de julio de 2021

VISTAS:

La Resolución Ministerial N° 0177-2020-RE, que designó al señor Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco, en el cargo de confianza de Agregado Cultural a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;

La Resolución Viceministerial N° 0117-2020-RE, que fijó el 16 de marzo de 2020, como la fecha en que el citado funcionario asumió funciones como Agregado Cultural a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, es necesario dar término a la designación del señor Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco, en el cargo de confianza de Agregado Cultural a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Ley N° 25957, que establece el porcentaje límite del cual no podrá exceder el personal de confianza en las diferentes entidades públicas; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar término a la designación del señor Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco, en el cargo de confianza de Agregado Cultural a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania.

**Artículo 2.-** La fecha de término de funciones del citado funcionario será fijada mediante Resolución Viceministerial.

**Artículo 3.-** Dar las gracias al señor Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco, por los servicios prestados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 4.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HÉCTOR BÉJAR RIVERA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1978070-1

## Dan término a la designación de Agregada Civil para Asuntos Económicos a la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y Misión ante la Unión Europea

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0273-2021-RE

Lima, 30 de julio de 2021

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0063-2017-RE, que designó a la señora Ana María Teresa Deustua Caravedo, en el cargo de confianza de Agregada Civil para Asuntos Económicos a la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y Misión ante la Unión Europea, desde el 1 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, es necesario dar término a la designación de la señora Ana María Teresa Deustua Caravedo, en el cargo de confianza de Agregada Civil para Asuntos Económicos a la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y Misión ante la Unión Europea; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Ley N° 25957, que establece el porcentaje límite del cual no podrá exceder el personal de confianza en las diferentes entidades públicas; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar término a la designación de la señora Ana María Teresa Deustua Caravedo, en el cargo de confianza de Agregada Civil para Asuntos Económicos a la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y Misión ante la Unión Europea.

**Artículo 2.-** La fecha de término de funciones de la citada funcionaria será fijada mediante Resolución Viceministerial.

**Artículo 3.-** Dar las gracias a la señora Ana María Teresa Deustua Caravedo, por los servicios prestados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 4.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes



del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HÉCTOR BÉJAR RIVERA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1978070-2

## Dan término a la designación de Agregada Civil a la Embajada del Perú en el Reino de España

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0274-2021-RE

Lima, 30 de julio de 2021

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0032-2017-RE, que designó a la señora Rossana Arbocco De Los Heros, en el cargo de confianza de Agregada Civil a la Embajada del Perú en el Reino de España, desde el 1 de febrero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, es necesario dar término a la designación de la señora Rossana Arbocco De Los Heros, en el cargo de confianza de Agregada Civil a la Embajada del Perú en el Reino de España; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Ley N° 25957, que establece el porcentaje límite del cual no podrá exceder el personal de confianza en las diferentes entidades públicas; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; la Ley N° 29357, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar término a la designación de la señora Rossana Arbocco De Los Heros, en el cargo de confianza de Agregada Civil a la Embajada del Perú en el Reino de España.

**Artículo 2.-** La fecha de término de funciones de la citada funcionaria será fijada mediante Resolución Viceministerial.

**Artículo 3.-** Dar las gracias a la señora Rossana Arbocco De Los Heros, por los servicios prestados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 4.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HÉCTOR BÉJAR RIVERA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1978070-3

## Dan término a la designación de Agregada a la Embajada del Perú en el Reino de España

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0275-2021-RE

Lima, 30 de julio de 2021

VISTAS:

La Resolución Ministerial N° 0247-2019-RE, que designó a la señora Claudia Rita Arbulú Soto, en el cargo de confianza de Agregada a la Embajada del Perú en el Reino de España;

La Resolución Viceministerial N° 0092-2019-RE, que fijó el 15 de abril de 2019, como la fecha en que la citada funcionaria asumió funciones como Agregada a la Embajada del Perú en el Reino de España;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, es necesario dar término a la designación de la señora Claudia Rita Arbulú Soto, en el cargo de confianza de Agregada a la Embajada del Perú en el Reino de España; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Ley N° 25957, que establece el porcentaje límite del cual no podrá exceder el personal de confianza en las diferentes entidades públicas; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; la Ley N° 29357, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar término a la designación de la señora Claudia Rita Arbulú Soto, en el cargo de confianza de Agregada a la Embajada del Perú en el Reino de España.

**Artículo 2.-** La fecha de término de funciones de la citada funcionaria será fijada mediante Resolución Viceministerial.

**Artículo 3.-** Dar las gracias a la señora Claudia Rita Arbulú Soto, por los servicios prestados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 4.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HÉCTOR BÉJAR RIVERA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1978070-4

## Dan término a la designación de Agregado Cultural a la Embajada del Perú en el Reino de España

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0276-2021-RE

Lima, 30 de julio de 2021

VISTAS:

La Resolución Ministerial N° 0565-2017-RE, que designó al señor Alonso José Ruiz Rosas Cateriano, en el cargo de confianza de Agregado Cultural a la Embajada del Perú en el Reino de España;

La Resolución Viceministerial N° 0332-2017-RE, que fijó el 15 de enero de 2018, como la nueva fecha en que el citado funcionario asumió funciones como Agregado Cultural a la Embajada del Perú en el Reino de España;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, es necesario dar término a la designación del señor Alonso José Ruiz Rosas Cateriano, en el cargo de confianza de Agregado Cultural a la Embajada del Perú en el Reino de España; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Ley N° 25957, que establece el porcentaje límite del cual no podrá exceder el personal de confianza en las diferentes entidades públicas; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; la Ley N° 29357, Ley